HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La II Jornada de Atención del Paciente Quemado Pediátrico, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la misma se llevará a cabo el día 5 de noviembre del corriente año en el Salón Auditorio Julián Zini de nuestra ciudad.

Que, la jornada es organizada por el Servicio de Quemados del Hospital Pediátrico Juan Pablo II y está dirigida a todos los profesionales de la salud interesados en capacitarse y profundizar sus conocimientos sobre el manejo integral de esta patología.

Que, durante el encuentro se abordaran temas claves relacionados con atención inicial y protocolo de curación del paciente quemado; uso adecuado de tópicos y curaciones locales; abordaje y tratamientos quirúrgicos; rehabilitación kinésica.

Que, con estas actividades se tienden al desarrollo de toda disciplina vinculada a la salud, que priorice el valor de la infancia, sus cuidados, derechos y necesidades.

Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante el dictado de la presente.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

La II Jornada de Atención del Paciente Quemado Pediátrico

ARTICULO 1°. -: **DE INTERES** para el Honorable Concejo Deliberante la II Jornada de Atención del Paciente Quemado Pediátrico, a llevarse a cabo el día 5 de noviembre del corriente año en el Salón Auditorio Julián Zini de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.-: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año